



# Introducción

Las organizaciones agrarias, Asaja y UPA, Cooperativas Agro-alimentarias de España y Geslive (filial de ANOVE), en representación de las empresas obtentoras de variedades vegetales, han sumado esfuerzos con el objetivo de dotar al sector de los cereales, leguminosas y proteaginosas, de los mejores instrumentos necesarios para afrontar los desafíos del futuro.

Para ello, han firmado un convenio, que permitirá:

- **mejorar la calidad de la SEMILLA utilizada,**
- **aumentar el índice de utilización de SEMILLA CERTIFICADA,**
- **incrementar las líneas de INVESTIGACIÓN para obtener variedades que respondan a las necesidades específicas de las regiones españolas, y**
- **contribuirá a mejorar la SOSTENIBILIDAD de los cultivos y a mantener la COMPETITIVIDAD de las explotaciones.**

La normativa comunitaria y la española establecen de manera clara cuáles son las posibilidades que tienen los agricultores a la hora de decidir la utilización de las diferentes variedades. El convenio de carácter indefinido no establece ninguna obligación adicional a la normativa y quiere convertirse en un elemento clave, para que el sector pueda seguir siendo rentable y sostenible.

Su objetivo no es únicamente resolver un problema a los agricultores cerealistas. Todas las entidades firmantes quieren dotarlo de herramientas de futuro, en base a la importancia que tiene la mejora genética.

Por ello, todo el sector del cereal debe implicarse a fondo en la innovación para seguir siendo rentable, sostenible, y producir alimentos de calidad a una población creciente. Una buena semilla es fundamental para obtener buenas cosechas, y el reto de los agricultores, ante un mercado tan globalizado, es producir más y más barato para asegurar la rentabilidad de las explotaciones.

Es necesario un esfuerzo colectivo para mejorar el conocimiento de los agricultores sobre las ventajas que aportan las nuevas variedades vegetales, así como la promoción del uso de semilla certificada.

Además, es fundamental mantener y reforzar los programas de mejora para que los agricultores cuenten con las mejores variedades adaptadas a su zona. Una nueva variedad debe aportar mejoras sustanciales para poder ser admitida en el Registro de Variedades Comerciales, para lo que pasa por ensayos oficiales.



# grano sostenible

Si vamos todos juntos,  
es + rentable



# PRINCIPALES ASPECTOS DEL CONVENIO



## Objetivos del Convenio

- **Mejorar el conocimiento sobre las ventajas que aportan las nuevas variedades vegetales, y promover el uso de semilla certificada.**
- **Mejorar el conocimiento de la normativa vigente sobre el reemplazo de grano para siembra y normalizar el mercado de semilla de cereal asegurando la trazabilidad.**
- **Facilitar la información al pequeño agricultor para aclarar cuando puede acogerse a la exención del pago.**

## Aspectos clave del convenio y opciones de declaración por reemplazo

• **Concreta** la definición de la exención de los pequeños agricultores, a estos efectos, según las orientaciones de la propia Comisión Europea:

CUADRO 1		
Zonas	Zonas Rendimiento medio (kg/ha) Comarcas	Superficie máxima (ha) de Tierra Arable declarada en la PAC
A	Secano: Menor o igual a 2.200	60
B	Secano: Entre 2.200 y 3.200	40
C	Secano: Mayor o igual a 3.200	20
D	Regadío	10

• **Simplifica** la gestión al establecer una contribución única para todas las variedades protegidas: 12 €/t

• **Modula** la contribución en función de los rendimientos medios de la comarca

• **Facilita** la declaración de datos al establecer dos nuevas opciones posibles:

1. Realizar el pago directamente, en el momento de la limpia, si el acondicionador tiene suscrito contrato con GESLIVE (Acondicionador colaborador): En este caso el pago es independiente de la variedad y por importe de 12 €/t.
2. Realizar la declaración a través de una entidad gestora de la PAC que tenga contrato suscrito con GESLIVE (Gestor colaborador) : en este caso el cálculo se realiza por superficie cultivada, según el cuadro 2:

CUADRO 2		
Zonas	Zonas Rendimiento medio (kg/ha) Comarcas	Remuneración €/ha sembrada
A	Secano: Menor o igual a 2.200	1
B	Secano: Entre 2.200 y 3.200	2
C	Secano: Mayor o igual a 3.200	3
D	Regadío	3

• Siguen existiendo otras dos vías posibles:

1.- Si acondiciona en un establecimiento no acogido al convenio, el agricultor recibiría directamente de Geslive (o del obtentor si no lo representa Geslive) la factura correspondiente sobre la base de la información facilitada por el acondicionador, tal y como establece la normativa. En este caso el pago es independiente de la variedad y por importe de 12 €/t.

2.- Declaración directa a Geslive (o al obtentor si no lo representa Geslive). El agricultor puede dirigirse directamente y realizar la declaración para que se le gire la factura correspondiente. En este caso el cálculo se realiza por superficie cultivada, según el cuadro 2.

**Apuesta por el futuro, la investigación e innovación en el sector**

El convenio **es una apuesta de futuro**, que **no tiene fecha de caducidad y que no se limita a resolver un problema puntual. No establece obligaciones adicionales a la normativa.**

Establece que **el 40% del dinero recaudado se va a destinar a programas de investigación, información y formación de los agricultores.**

Esto supone que el sector del cereal, las leguminosas y proteaginosas, van a tener a su disposición un presupuesto para proponer y realizar actividades relacionadas con este tema, que tengan como objetivo **la mejora de las variedades vegetales, el conocimiento de las variedades que mejor se adaptan a las diferentes zonas, y la promoción del uso de semilla certificada.**

Ante el desafío del cambio climático, que ya está afectando a nuestras producciones, **el sector español necesita investigación adaptada a las condiciones de nuestros climas, suelos, etc.**

**Es un gran paso para mejorar la sostenibilidad de la producción de cereal, leguminosas y proteaginosas a través de la puesta a disposición de los agricultores de mejores variedades, más productivas, más resistentes y mejor adaptadas a las circunstancias de las distintas zonas de España**

